



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 24 FEB 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-  
**Resolución N° SO-073/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de movilidad, por haber participado de Reunión de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Nodocente en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de febrero de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, por haber participado de Reunión de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Nodocente en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.  
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.  
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA